



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 29 de octubre de 2021

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2021, Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2021 y Costos de los Servicios para el 2022, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1448/2021	Declaración de Ausencia	Hilario Lopez Moreno	(3ª Pub)	8
Exp. 163/2020	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Antonio Martínez Fernández	(2ª Pub)	8
Exp. 383/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago Olvera Rosas	(2ª Pub)	8
Exp. 406/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Vega Mandujano	(2ª Pub)	9
Exp. 411/2021	Sucesorio Intestamentario	Adalberto Sosa Hernández y Bruna Morin Mata	(2ª Pub)	9
Exp. 418/2021	Sucesorio Testamentario	Pedro Huereca Esparza y Carmen García Martínez	(2ª Pub)	9
Exp. 422/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Sergio Galindo Valdez	(2ª Pub)	9
Exp. 473/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Rojo Roncaglia	(2ª Pub)	10
Exp. 529/2021	Sucesorio Testamentario	Teresa Robles Castañeda	(2ª Pub)	10
Exp. 543/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Morales Arguello	(2ª Pub)	10
Exp. 00546/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Perez Loera y Maria Del Carmen Ortiz Alvarez	(2ª Pub)	10
Exp. 572/2021	Sucesorio Testamentario	Antonina Orta Capetillo	(2ª Pub)	10
Exp. 609/2021	Sucesorio Testamentario	Óscar Pedro Strozzi Tijerina y Alicia Lilia Galindo Valdés	(2ª Pub)	11

Exp. 612/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Díaz Meza	(2ª Pub)	11
Exp. 633/2019	Sucesorio Intestamentario	José Fuentes Martínez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejandro Cortez Villalobos	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Paredes Rodríguez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodriguez Mendoza y Eustolia Ruiz Rodriguez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Gonzalez Saucedo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Cristina Delgado Galindo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Figueroa Jasso	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Simona Castillo Hernandez	(2ª Pub)	14
Exp. 19/2019	Ordinario Civil	Luis Alberto Torres Arsuaga y otros	(3ª Pub)	14
Exp. 274/2019	Ordinario Civil	Jorge Emilio Alejandro Martínez Martínez	(3ª Pub)	14
Exp. 370/2020	Ordinario Civil	José Ángel Valero Rivera	(3ª Pub)	14
Exp. 629/2021	Procedimiento no Contencioso para Acreditar Hechos	Maria Elisabet Martinez Reyna	(3ª Pub)	15
Exp. 652/2004-J3	Especial de Alimentos	José Manuel Arredondo Zamora	(3ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Horacio Villanueva Fernandez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Salvador Fernandez Moreno	(2ª Pub)	16
Exp. 378/2019	Ordinario Civil	Ma. Pilar Mares Vázquez y Lizeth Alejandra Gutiérrez Olivo	(2ª Pub)	16
Exp. 386/2020	Ordinario Civil	Héctor Gabriel Valdez Delgado	(2ª Pub)	16
Exp. 912/2020	Pérdida de Patria Potestad	Karen Beatriz Calvillo Martinez	(2ª Pub)	17
Exp. 1290/2017	Pérdida de Patria Potestad	Anabertha Hernandez Vicente, Juan Hernandez Tolentino y Otro	(2ª Pub)	17
Edicto	Usucapión	Julian De Jesus Davila Lopez	(1ª Pub)	17
Exp. 123/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Francisco Moran Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 216/2021	Sucesorio Testamentario	Esther Carranza Juarez	(1ª Pub)	18
Exp. 412/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Angelica Guerrero Aguilar	(1ª Pub)	19
Exp. 413/2021	Sucesorio Intestamentario	César Raúl Alcalá Gaona	(1ª Pub)	19
Exp. 419/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana María Martínez Velázquez	(1ª Pub)	19
Exp. 421/2021	Sucesorio Testamentario	Arturo Contreras Valdes	(1ª Pub)	19
Exp. 461/2021	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Charles Álvarez	(1ª Pub)	20
Exp. 479/2021	Sucesorio Intestamentario	Leticia Hernández Rincón y Porfirio Pérez Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 509/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Zertuche Esquivel	(1ª Pub)	20
Exp. 512/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramón Chapa Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 608/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Zapata Hilario	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Herrera Vázquez	(1ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Testamentario	Fabienne Jeane Oliviero Duclos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Zamora Castillo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidra Morales Uribe	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Zapata Esquivel	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia Orozco Chavez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Galicia Vazquez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gutierrez Oviedo	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa María Ollervides Flores	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Mares Barrera	(1ª Pub)	24
Exp. 310/2019	Ordinario Civil	Juan Bautista Valverde Sena	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 793/2021	Sucesorio Intestamentario	María Gloria García Eneave	(2ª Pub)	25
Exp. 00799/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Carrizales Cerda y Jaime Pesina Montemayor	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Dominguez Sanchez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Flores Escamilla	(2ª Pub)	26
Exp. 199/2021	Civil Hipotecario	José Juan Ochoa Moreno	(3ª Pub)	26
Edicto	Usucapión	Nestor Daniel Mireles De La Cruz	(2ª Pub)	26
Exp. 327/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Armando Rodríguez Torres	(1ª Pub)	27
Exp. 00795/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Ramos Aguirre	(1ª Pub)	27
Exp. 00848/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Abundis Vazquez	(1ª Pub)	27
Exp. 887/2021	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ildefonso López Hernández	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Ozuna Vara	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Cesar Mortera Rodriguez	(1ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio	Fernando Hernandez Riojas	(1ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Testamentario	Hector Ramiro Cantu Garza	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Barrera Gonzalez y Aurora Riojas Alarcon	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Josè Carlos Abrego Pineda y Rosa Isela Ortiz Soto	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Peña Treviño	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Rodriguez Barrera	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Valdes Martínez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maurilio Guel Cerbantes	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Galindo Robles y Josefina Luna Miranda	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Félix Palacios Pérez, Juana Ávalos de Palacios y Graciela Palacios Flores	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emma Barro Quintanilla,	(2ª Pub)	33
Exp. 609/2020	Ejecutivo Mercantil	Minera Aréchiga, S.A. de R.L. de C.V. y Miguel Ángel Aréchiga Villarreal	(3ª Pub)	33
Edicto	Adquisición por prescripción	Jose Luis Ramos Acosta	(2ª Pub)	33
Exp. 582/2021	Ordinario Civil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C.	(2ª Pub)	34
Exp. 623/2021	Sucesorio Testamentario	José Luis Ramón Castañeda	(1ª Pub)	34
Exp. 655/2021	Sucesorio Intestamentario	Minerva Ramírez Villarreal y Leandro Guajardo Flores	(1ª Pub)	34
Exp. 77/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Jorge Antonio Castro Arriaga	(1ª Pub)	35
Exp. 428/2021	Rectificación de Acta	Vicente Melendez Escobedo	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 400/2021	Sucesorio Intestamentario	Cynthia Patricia Bustamante González	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio	Ignacio Martinez Pacheco	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Torres Bonilla	(2ª Pub)	36
Exp. 440/2019	Divorcio	Sergio Raul Osuna Alonso	(3ª Pub)	36
Exp. 474/2019	Pérdida de Patria Potestad	Eduardo Mendoza Gómez	(3ª Pub)	37
Exp. 669/2019	Ordinario Civil	María De Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonzo Hernández	(3ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Guillen Mata	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marisela Garcia Vazquez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Esquivel Alvarez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Saucedo Garcia	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Campos Salas y Ana Maria Ortiz Sanchez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00230/2021	Presunción de Muerte	Juan Pablo Sánchez Casas	(6ª Pub)	39
Exp. 00372/2021	Presunción de Muerte	Roberto Talavera Morales	(3ª Pub)	39
Exp. 385/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Reyna Yáñez y Juan Salazar Sánchez	(2ª Pub)	40
Exp. 398/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Alvarado Rubio	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudia Elvira Ruiz Rethiz	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Faz Campos	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oralia Leonor Morales Penilla	(2ª Pub)	41
Exp. 545/2018	Interpelación Judicial	José Luis Alvarado Flores	(2ª Pub)	42
Exp. 77/2021	Sucesorio Intestamentario	José Viesca Salazar y Guadalupe Aragón González	(1ª Pub)	42
Exp. 233/2021	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Agüero Hernández	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valentín Virrey Favela	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 393/2020	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Arellano Almanza y Alejandrina Aguilar Santana	(2ª Pub)	43
Exp. 456/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Sanchez	(2ª Pub)	43
Exp. 493/2021	Sucesorio Intestamentario	Elbia Rodriguez Murillo	(2ª Pub)	44

Exp. 00508/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	María Ninfa Esquivel y Pedro Becerra Pérez	(2ª Pub)	44
Exp. 536/2021	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Ramírez y María Del Socorro Balderrama Sánchez	(2ª Pub)	44
Exp. 543/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Llanas Elizalde	(2ª Pub)	45
Exp. 562/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Basurto Salas	(2ª Pub)	45
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	José Gerardo Romero Torres	(2ª Pub)	45
Exp. 575/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Raul Aviles Oloño	(2ª Pub)	46
Exp. 583/2021	Sucesorio Testamentario	Salvador Sandoval Solorio	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Adelia García Lopez Lugo	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Rodriguez Palacios	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Esparza Rodriguez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Gerardo Avila Dugay	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernandez Zamarripa	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ávalos Morales	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Roberto Rodriguez Ortiz	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Paula Franco Contreras	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Yolanda Quiroz González	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rosales García	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Odila Guerrero Guerrero	(2ª Pub)	50
Exp. 21/2021	Ordinario Civil	Armando Valdez Cadena	(3ª Pub)	51
Exp. 280/2021	Emplazamiento	Maria Del Socorro Garcia Chavez	(3ª Pub)	51
Exp. 291/2020	Especial Hipotecario	Juan José Ramírez Espinoza	(3ª Pub)	51
Exp. 300/2020	Especial Hipotecario	Alicia Díaz Ortega	(3ª Pub)	52
Exp. 329/2021	Usucapión	Consuelo Rodríguez Rodríguez	(3ª Pub)	52
Exp. 341/2021	Ordinario Civil	José Efrén Mata Rodríguez	(3ª Pub)	53
Exp. 836/2009	Ejecutivo Mercantil	Elisa Tiscareño García y Eduardo Escobedo Reyes	(3ª Pub)	53
Exp. 310/2021	Especial Hipotecario	Maribel Ramírez Barrera	(2ª Pub)	53
Exp. 299/2021	Ordinario Civil	Miguel Flores Castro	(2ª Pub)	54
Exp. 434/2021	Ordinario Civil	Banco de México Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	54
Exp. 328/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramirez Lopez y Maria Hernandez Salazar	(1ª Pub)	55
Exp. 380/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Ramirez Chavarria	(1ª Pub)	55
Exp. 513/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Moreno Lopez	(1ª Pub)	55
Exp. 527/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Miguel Esquivel Estrada	(1ª Pub)	56
Exp. 532/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Sosa Peraza	(1ª Pub)	56
Exp. 535/2021	Sucesorio Intestamentario	Angel Arellano Sanchez	(1ª Pub)	56
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	Concepción Moreno Valles	(1ª Pub)	57
Exp. 572/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Orihuela Jacobo	(1ª Pub)	57
Exp. 574/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Cervantes Espinosa	(1ª Pub)	57
Exp. 575/2021	Sucesorio Testamentario	María De La Luz Diaz Reyes	(1ª Pub)	58
Exp. 576/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Sánchez Hernández	(1ª Pub)	58
Exp. 586/2021	Sucesorio Intestamentario	Tomas Guerra Gonzalez y Angelina Valadez Estrada	(1ª Pub)	58
Exp. 593/2021	Sucesorio Intestamentario	Romelia Farias Molina	(1ª Pub)	59
Exp. 603/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosalba Hernandez Juarez	(1ª Pub)	59
Exp. 606/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Mercado Montañez	(1ª Pub)	59
Exp. 619/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ortiz Zapata y Socorro Rodriguez Soriano	(1ª Pub)	60
Exp. 647/2009	Especial Hipotecario	Jorge Antonio Ruiz Ramírez	(1ª Pub)	60
Exp. 945/2010	Especial Hipotecario	Ana Graciela Paz Mercado y Cristian Alberto Cervantes Obregón	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana María Askins Rubio	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ordaz Rodriguez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bernabe Iruzubieta Quezada	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ordinola Trigoso	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Lopez Lopez	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Hernandez Juarez	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Jaramillo Vazquez	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Acosta Lalalde	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Lourdes Rodriguez Grajeda y Héctor		

		Román Hugo Pérez Vazquez	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Romo Ortiz	(1ª Pub)	64
Exp. 59/2020	Ordinario Civil	Luis Antonio Fernandez Elosegui, J.		
		Raymundo Becerra Martin	(1ª Pub)	65
Exp. 892/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Miguel Angel Navarrete Vasquez	(1ª Pub)	66
Edicto	Rectificación de Acta de Defunción	Maria Juliana Ortiz Espinoza	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 408/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Delgado Cerda	(1ª Pub)	67
Exp. 425/2021	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Pardo Luna	(1ª Pub)	67
Exp. 551/2020	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Alvarado Martinez y Martina Perales		
		Medina	(1ª Pub)	67



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 9,399,034.77
Productos	227.77
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,398,807.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 45,435,991.00
Participaciones y Aportaciones	45,401,991.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 34,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	34,000.00
SUMA	\$ 54,835,025.77
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 32,218,463.97
Materiales y Suministros	1,536,654.43
Servicios Generales	9,389,691.93
Transferencias al Resto del Sector Público	66,500.00
SUMA	\$ 43,211,310.33
AHORRO/DESAHORRO	\$ 11,623,715.44

MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
RECTOR
(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 20,615,919.77
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	26,898.15
SUMA	\$ 20,642,817.92
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,235,031.09
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	776,294.20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,497,429.33
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	4,737,434.71
SUMA	\$ 184,490,966.63
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -49,985,813.31
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-743,557.79
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-34,035,542.96
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-2,388,334.33
SUMA	\$ -87,113,248.39
TOTAL ACTIVO	\$ 118,020,536.16
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,141,973.61
PROVISIONES A CORTO PLAZO	7,236,082.79
SUMA	\$ 8,378,056.60
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 151,855,927.83
RESULTADO DEL EJERCICIO	11,623,715.44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-53,066,246.33
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
SUMA	\$ 109,642,479.56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 118,020,536.16

MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
RECTOR
(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)



La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, informa que en acuerdo núm. 04/06/2021 de la sesión LXXIX de fecha 19-octubre-2021, el Consejo Directivo autorizó los costos de los servicios que brindará la institución para el 2022, fundamentado en el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Concepto	Costo
Cuotas Obligatorias nivel TSU	
Derechos Escolares	\$ 250.00
Derechos Cuatrimestrales	\$ 250.00
Cuota Cuatrimestral TSU	\$ 1,400.00
Examen de Ingreso	\$ 400.00
Trámites médicos	\$ 60.00
Cuotas Obligatorias nivel Ingeniería	
Derechos Escolares de Ingeniería	\$ 500.00
Derechos Cuatrimestrales de Ingeniería	\$ 500.00
Cuota Cuatrimestral Ingeniería	\$ 3,900.00
Servicios Estudiantiles	
Constancia de Afiliación al IMSS	\$ 60.00
Constancia de estudios	\$ 60.00
Reposición de Gafete	\$ 60.00
Kárdex	\$ 60.00
Constancia de terminación de estudios	\$ 60.00
Constancia de Título en Trámite	\$ 60.00
Carta Pasante	\$ 120.00
Reposición de Certificado	\$ 400.00
Certificado Parcial	\$ 400.00
Boleto transporte (Allende, Nava, Morelos, Zaragoza, Villa Unión)	\$ 22.00
Tramites Escolares	
Gastos Administrativos para Titulación nivel T.S.U. o Ingeniería	\$ 920.00
Examen extraordinario	\$ 230.00
Recursamiento	\$ 575.00
Reingreso	\$ 575.00
Revalidación y Equivalencia	\$ 575.00
Reticula nuevo plan de estudios	\$ 575.00
Examen remedial para nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente	\$ 150.00
Servicios varios	
Examen TOEFL	\$ 1500.00
Reposición de tarjetón para identificación vehicular	\$ 345.00
Seguro Estudiantil Anual para nivel TSU e Ingeniería respectivamente	\$ 180.00
Renta de espacio y decoración para evento de graduación nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente. (Cuota de evento de graduación)	\$ 180.00

**MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ
ELIZONDO
RECTOR
(RÚBRICA)**

**L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)**



Carretera 57, km 18, Nava, Coahuila
C. P. 28170 / (878) 782-63 00
www.utnc.edu.mx



DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **1448/2021** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE HILARIO LOPEZ MORENO** promovido por MA. REYES VELEZ REYES, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente EDICTO de demanda mediante la cual la promovente solicita la declaración de ausencia de HILARIO LOPEZ MORENO quien fuera su cónyuge, solicitando se garantice y asegure la continuidad de la personalidad jurídica de la persona desaparecida y el reconocimiento de la ausencia desde la fecha en que se consigna el hecho en la denuncia o el reporte; garantizar la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentran vigentes; así como los bienes sujetos a hipoteca; fijar la forma y los plazos para que los familiares u otras personas legitimadas por la ley, puedan acceder previo control judicial al patrimonio de la persona desaparecida; suspender de forma provisional los actos jurídicos, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida; disolución de la sociedad conyugal. La persona cónyuge presente recibirá los bienes que le correspondan hasta el día en que la declaración especial de ausencia haya causado ejecutoria; disolución del vínculo matrimonial a petición expresa de la persona cónyuge presente, quedando en todo caso el derecho para ejercerlo desde la solicitud, durante el procedimiento o en cualquier momento posterior a la declaración especial de ausencia; toda medida apropiada que resulte necesaria y útil para salvaguardar los derechos de la persona desaparecida y las que el órgano jurisdiccional determine, considerando la información que se tenga sobre las circunstancias y necesidades de cada caso, lo que se ordenó publicar por TRES OCASIONES con intervalos de CINCO DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y de la comisión de búsqueda, informándole que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 15, 22 y 29 OCT**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **163/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rodolfo Antonio Martínez Fernández**, denunciado por Idolina García García, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos del veintidós de junio de dos mil veinte y tres de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **383/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Santiago Olvera Rosas**, denunciado por Dora Angelina Betancourt Galán y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día lunes ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **406/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO VEGA MANDUJANO**, denunciado por **CELIA RODRÍGUEZ VALERO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **411/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ADALBERTO SOSA HERNÁNDEZ** y **BRUNA MORIN MATA**, denunciado por **ALVARO SOSA MORIN**, **MARIA ASCENCION TRINIDAD SOSA MORIN** e **IGNACIO SOSA MORIN**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de SEPTIEMBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **418/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO HUERECA ESPARZA** y de **CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ también conocida como CARMEN GARCÍA DE HUERECA también conocida como MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:00 HORAS DEL JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Juan Pedro Huereca García y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **422/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Sergio Galindo Valdez**, promovido por **María Juana Arreola Charles** y **Paola Ytzel Galindo Arreola**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de septiembre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **473/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gabriel Rojo Roncaglia**, denunciado por Gabriel Rojo Santos; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 14 de Septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **529/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **TERESA ROBLES CASTAÑEDA** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **543/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN MANUEL MORALES ARGUELLO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00546/2021** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JESUS PEREZ LOERA Y MARIA DEL CARMEN ORTIZ ALVAREZ**, denunciado por Alejandra Monserrat, Jesús y Ma. Del Carmen, de apellidos Pérez Ortiz, en su carácter de hijos de los autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo Coahuila, a 10 de Septiembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **572/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de **Antonina Orta Capetillo** también conocida como **Antonina Orta** también conocida como

Antonina Horta Capetillo también conocida como Antonina Horta de Abasta también conocida como Antonina Orta Viuda de Abasta, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día viernes diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Vicenta Abasta Orta, Yolanda y Martha Silvia de apellidos Abasta Horta. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre del 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**

Lic. Nallely Georgina García Méndez.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **609/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **ÓSCAR PEDRO STROZZI TIJERINA Y ALICIA LILIA GALINDO VALDÉS**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **612/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Juan Díaz Meza** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **633/2019** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ FUENTES MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, el denunciante es: Juan Antonio Fuentes de León. CONSTE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIA PUBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las dieciocho (18.00) horas del día (24) veinticuatro del mes de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, ante MI LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO

EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes del señor **ALEJANDRO CORTEZ VILLALOBOS**, en el que comparece su esposa, la señora **GRACIELA MAZATAN HERNANDEZ**, quien ha sido designada como **ALBACEA** de la presente sucesión; **LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA.**

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 30 de septiembre del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.

NOTARIO PUBLICO No. 85.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 77.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 (veintiocho) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuono), compareció ante el suscrito Notario y en calidad de cónyuge supérstite, la señora **BLANCA LILIA FUENTES REYNA**, a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO PAREDES RODRÍGUEZ**, misma que comparece en su carácter de presupuesta albacea ejecutora y heredera única y universal, con domicilio ubicado en Abasolo Norte número 1612 (mil seiscientos doce) colonia Guanajuato Oriente, Código Postal 25286 (veinticinco mil doscientos ochenta y seis), de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PUBLICO NO 77.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

NOTARIA PUBLICA No. 61

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RODRIGUEZ MENDOZA y EUSTOLIA RUIZ RODRIGUEZ**, que realizo a solicitud de los C.C. JOSE GUSTAVO RODRIGUEZ RUIZ, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RUIZ, MARIA ISABEL RODRIGUEZ RUIZ, CLAUDIA REBECA RODRIGUEZ RUIZ, ROBERTO RODRIGUEZ RUIZ, éste último por propio derecho y como Apoderado de NARCISA RODRIGUEZ RUIZ y de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RUIZ, todos en su carácter de descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Viernes 29 (veintinueve) de octubre de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PUBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de agosto del 2021, comparecieron ante mí los CC. CRESCENCIO JAVIER Y GERARDO LUIS, todos de apellidos GONZALEZ SAUCEDO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JORGE ALBERTO GONZALEZ SAUCEDO**, quien falleció el día 13 de febrero del 2021, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo a la C. KARINA SUHAIL VELAZQUEZ GONZALEZ, con domicilio conocido para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la calle de Ocampo número 232, Zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 51.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajueta y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora MARIA CRISTINA FERNANDEZ DELGADO, en fecha (24) veinticuatro del mes de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número 1005 de la calle Europa de la colonia Virreyes Residencial de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; Código Postal 25230; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por la señora MA. CRISTINA DELGADO GALINDO; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MA. CRISTINA DELGADO GALINDO**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 15 de fecha 26 de Febrero de 2019, pasada ante la fe del Suscrito Notario, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que es Instituida como Única y Universal Heredera y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día (05) de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a (28) veintiocho de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PUBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 15 de septiembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. JOSE LUIS TORRES ALVARADO, LUIS IRAM, YENI YAZMIN, DEYANIRA, ERICA LIZHET Y ALAN KERIM, todos de apellidos TORRES FIGUEROA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARTHA ALICIA FIGUEROA JASSO**, quien falleció el día (05) cinco del mes de agosto del (2021) dos mil veintiuno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. JOSE LUIS TORRES ALVARADO con domicilio ubicado en calle "Y", número 141, de la colonia Ampliación Morelos, en Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo comparecieron los señores Encarnación Vázquez Mendoza, Martin, maría Guadalupe, María Francisca, José Antonio, María el Carmen, María Luisa, Jesús, Luz María, María del Consuelo y Juan Antonio todos de apellidos Vázquez Castillo, a iniciar el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señora **SIMONA CASTILLO HERNANDEZ**, bajo el expediente número J.S.I 36/2021 quien falleció el día 20 de julio de 2020 y no otorgo Testamento, designando como albacea al Señor Encarnación Vázquez Mendoza.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **19/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ANGEL ARMANDO AVILES SIL, en contra de **LUIS ALBERTO TORRES ARSUAGA, HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **274/2019**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL** de otorgamiento de escrituras en contra de **JORGE EMILIO ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, promovido por JORGE GÁMEZ GIL, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA **ORDINARIA CIVIL** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 07 de Septiembre de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento.

Atención: José Ángel Valero Rivera.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **370/2020**, promovido por Itzel Yuridia Fuentes Villarreal, en contra de **José Ángel Valero Rivera**, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía

Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de septiembre de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **629/2021** relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO PARA ACREDITAR HECHOS** promovido por **MARIAELISABET MARTINEZ REYNA**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordeno que la vista personal de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno se realizara por edictos a **BELEM ESMERALDA REYES SANCHEZ**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS** a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **652/2004-J3** relativo al juicio **Especial de Alimentos** promovido por **ISABEL ODILA RIVAS DURÓN** en contra de **JOSÉ MANUEL ARREDONDO ZAMORA**, en el que se ordenó la publicación del siguiente acuerdo:

"SENTENCIA INTELUCUTORIA No. 31/2021, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a trece de agosto de dos mil veintiuno. Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental tramitada. SEGUNDO.- Es fundado el incidente de cancelación de pensión alimenticia promovido por **JOSÉ MANUEL ARREDONDO ZAMORA** en contra de **AMÉRICA MICHELLE ARREDONDO RIVAS, LESSLY MONSERRATH ARREDONDO RIVAS E ISABEL ODILA RIVAS DURÓN**. TERCERO.- Se declara el cese de la obligación de pago a cargo de **JOSÉ MANUEL ARREDONDO ZAMORA** y la cancelación de la pensión alimenticia decretada a favor de **AMÉRICA MICHELLE ARREDONDO RIVAS, LESSLY MONSERRATH ARREDONDO RIVAS E ISABEL ODILA RIVAS DURÓN**. CUARTO.-NOTIFÍQUESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así interlocutoriamente lo resolvió y firma la licenciada **JASMIN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO**, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa con el licenciado **EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.=
RUBRICAS=

Saltillo, Coahuila; a los (30) treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). Se aclara el resolutive CUARTO de la Referida Sentencia para quedar al tenor siguiente: “CUARTO.-NOTIFÍQUESE.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2,7,9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación de los puntos resolutivos de la Sentencia Interlocutoria de fecha tres de agosto del año dos mil veintiuno por **TRES VECES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial y en el portal destinado para ello”. Aclaración que deberá de tenerse como parte integral de la Sentencia Interlocutoria. =
RUBRICAS=

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2021.

LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DESALTILLO.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIA PÚBLICA No. 16.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA ANTONIETA SAUCEDO GUTIERREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JOSE HORACIO VILLANUEVA FERNANDEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES MARCO ANTONIO Y JOSE HORACIO, AMBOS DE APELLIDOS VILLANUEVA SAUCEDO Y LA C. MARIA ANTONIETA SAUCEDO GUTIERREZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA ANTONIETA SAUCEDO GUTIERREZ QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (369) TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE, CALLE MELCHOR MUZQUIZ, COLONIA ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 19 y 29 OCT



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES.
NOTARIA PÚBLICA No. 112.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Arteaga, Coahuila a 05 de Octubre de 2021

HAGO CONSTAR: Que el día (13) trece de Agosto de (2021) dos mil veintiuno, solicitaron los C.C. MARIA DEL CARMEN SALAS CENICEROS, LORENA DEL CARMEN FERNANDEZ SALAS, SALVADOR FERNANDEZ SALAS, ROSSANA FERNANDEZ SALAS Y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ SALAS, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **SALVADOR FERNANDEZ MORENO**, quien falleció el día 20 de marzo del 1994; y se fijaron las 11:00 horas del día 16 de noviembre de 2021, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
 (RÚBRICA) 19 y 29 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **378/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN**, promovido por **MARÍA EVA GARCÍA ESQUIVEL** en contra de **MA. PILAR MARES VÁZQUEZ y LIZETH ALEJANDRA GUTIÉRREZ OLIVO**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **386/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **DANIEL RODRÍGUEZ BERLANGA**, en contra de **HÉCTOR GABRIEL VALDEZ DELGADO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **HÉCTOR GABRIEL VALDEZ DELGADO**, por medio de edictos que se publicarán por TRES

VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 21 de septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **912/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por la Licenciada **GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA** en contra de **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a nueve de septiembre del dos mil veintiuno"... en virtud de tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio de la demandada **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ** sin haber encontrado ningún domicilio en donde pudiera ser emplazada de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 108 del Código de Procedimientos y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS** a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos

Salttillo, Coahuila; a veinte de septiembre del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
 (RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **1290/2017** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **IRMA MAYELA REYES GOMEZ**, en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, en contra de **ANABERTHA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, se dictó un auto que copiado a la letra en su parte conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a veintitrés de Septiembre del dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la Licenciada **ESTRELLA ZAMIRA CARDONA BELMARES**, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a las que alude en el ocurso que se provee; en cuanto a lo solicitado y por las razones que se exponen; tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio de los codemandados **ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, toda vez que no se encontró ningún domicilio en donde pudieran ser emplazados de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de **ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.- **NOTIFÍQUESE.-** Así, lo acordó y firma el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada **MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE.-?**

SALTILLO, COAHUILA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago del conocimiento que se está tramitando ante Mí, PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR **USUCAPION** promovido por el C. **JULIAN DE JESUS DAVILA LOPEZ** en Representación de **AGROPECUARIA EL TALENTO, S.A. DE C.V.**, para efecto de acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva a favor de su representada, por estar ésta, poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble consistente en; Lote de terreno rústico con superficie de 29-97-63.39 Has en las cercanías del Ejido Huachichil en el municipio de Arteaga dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
1	2	N43°16'13"E	594.419	2	315,430.411	2,791,397.164
2	3	N63°51'36"W	523.164	3	314,960.756	2,791,627.653
3	4	N58°48'16"W	336.169	4	314,673.195	2,791,801.775
4	5	S10°20'16"E	631.699	5	314,786.555	2,791,180.331
5	1	S47°35'12"E	320.221	1	315,022.973	2,790,964.350
SUPERFICIE = 29-97-63.39 Has.						

Colinda al noreste en dos líneas; la primera con terreno en posesión del Ejido el Huachichil; la segunda con Ejido el Huachichil; al sureste con camino; al suroeste con Ejido El Huachichil, y al Noroeste con Ejido el Huachichil.

En consecuencia se señalan a las (11:00) once horas del día Viernes (30) treinta de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en calle Noruega 164, Colonia Villa Olímpica oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a la recepción de la información testimonial propuesta. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el artículo 1790, Fracción III del Código civil del Estado, PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con Derecho al inmueble antes descrito y que se pretende usucapir;

CERTIFICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (9°) NOVENO, FRACCION (II) SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ARTICULO (1135) MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DE 2021.- DOY FE.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.

(RÚBRICA) 29 OCT, 12 y 26 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **123/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ENRIQUE FRANCISCO MORAN FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **216/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ESTHER CARRANZA JUAREZ**, denunciado por JANNETH AGUILERA CARRANZA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **412/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ANGELICA GUERRERO AGUILAR**, denunciado por **IMELDA GUADALUPE MORENO GUERRERO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 1 de OCTUBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **413/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **César Raúl Alcala Gaona**, denunciado por Juana María Nieto Rodríguez, en lo personal y en representación de la menor Jennifer Thaily Alcalá Nieto el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **419/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana María Martínez Velázquez**, denunciado por Martha Guadalupe Cantú Castillo el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **421/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **Arturo Contreras Valdes** denunciado por Amalia Flores Martinez, Luis Rolando, Cesar Enrique, Daniel Arturo y Oscar Eduardo de apellidos Contreras Flores, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 13 de OCTUBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **461/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Leopoldo Charles Álvarez también conocido como Leopoldo Charles Alvares,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Cayetana Alvarado López, María Benita, José Alfredo, Francisco Leopoldo, Juan Manuel, María de Jesús y Jesús Alonso de apellidos Charles Alvarado. Conste. -

Salttillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **479/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Leticia Hernández Rincón y Porfirio Pérez Martínez**, denunciado por Madalena Pérez Hernández y otra, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las diez horas del día viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **509/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Javier Zertuche Esquivel**, denunciado por Manuela Rodríguez Moreno y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **512/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMÓN CHAPA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Jorge Armando Chapa Salas.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **608/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS ZAPATA HILARIO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARIA PÚBLICA No. 16****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS LOS C.C. LEANDRA VERONICO CASTRO, ASÍ COMO LOS SEÑORES SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO, MA. ELSA E ISABEL FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **ARCADIO HERRERA VÁZQUEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO, MA. ELSA E ISABEL FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR SILAS HERRERA VERONICO QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (105) CIENTO CINCO, CALLE NEREIDA, COLONIA SATÉLITE NORTE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16****(RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV****LIC. LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL****NOTARIA PÚBLICA No. 33****SALTILLO, COAHUILA.****A V I S O**

Se hace del conocimiento general que en la Notaria Pública Número 33, los señores HUGO CEDRIC y ALDO CHRISTIAN de apellidos DIAZ OLIVIERO, con fecha 04 de octubre de 2021 promovieron la apertura, del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **FABIENNE JEANE OLIVIERO DUCLOS**, persona que instituyó como herederos universales a los aludidos señores quienes señalan como domicilio en la casa número 173 de la calle Cerro de las Vallas en la colonia Del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila como albacea de la sucesión al señor ALDO CHRISTIAN DIAZ OLIVIERO con el mismo domicilio, iniciándose en la misma fecha de su presentación; los aludidos señores comparecieron ante el suscrito, licenciado Luis Hernández Elguezabal, Notario Público Número 33 con ejercicio en el Distrito notarial de Saltillo, en el edificio 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad, lo que se hace saber a todos aquellos que se sientan con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la fallecida para que se presenten a deducirlos en la propia Notaria en la junta de herederos a celebrarse a las 11:30 horas del tercer día hábil siguiente al de la última publicación.

Saltillo, Coahuila a 04 de octubre de 2021

LICENCIADO LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL**NOTARIO PUBLICO NUMERO 33****(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV****LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ****NOTARIA PÚBLICA No. 15****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen ante mi las C.C. JUANA MEDRANO BUSTOS (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE), ASI COMO LAS C.C. MAYRA JUDITH, XIMENA XOCHITL, DEBORAH OLIVA Y MIRRAH MAGALY TODAS DE APELLIDOS ZAMORA MEDRANO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Inestamentaria** a bienes de **FILIBERTO ZAMORA CASTILLO**; designándose a la primera de ellas la como Albacea del procedimiento de referencia y se determinó pertinente señalar las (11:00) once horas, del día sábado veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en los medios destinados para ello.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV



LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 50
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (17) diecisiete de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante Mí, la señora ROSA RAMONA SANCHEZ MORALES, la señora MA. DE JESUS SANCHEZ MORALES, el señor ENRIQUE SANCHEZ MORALES, la señora JUANA SANCHEZ MORALES, el señor ANSELMO SANCHEZ MORALES, la señora SYLVIA SANCHEZ MORALES, la señora EVELIA SANCHEZ MORALES, la señora LILA SANCHEZ MORALES, la señora OLGA LIDIA SANCHEZ MORALES y la señora TERESITA DEL NIÑO JESUS SANCHEZ MORALES y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ISIDRA MORALES URIBE**.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción de la autora de la herencia y de las actas de nacimiento con las que acreditan su carácter de hijos de la señora ISIDRA MORALES URIBE; quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión a la señora TERESITA DEL NIÑO JESUS SANCHEZ MORALES; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (206) doscientos seis de la calle Samuel Rojas en la Colonia Cerro del Pueblo, con Código Postal 25140 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la señora ISIDRA MORALES URIBE, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (19) diecinueve de octubre del año 2021.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre del 2021

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo compareció el señor JUAN ANTONIO GUTIERREZ ZAPATA, a iniciar el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO ZAPATA ESQUIVEL**, bajo el expediente número J.S.I 34/2021 quien falleció el día 4 de Mayo del 2011 y no otorgo Testamento, designando como Albacea al señor JUAN ANTONIO GUTIERREZ ZAPATA.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. FRANCISCO FAVIAN, JOAQUIN DAMIAN, NANCY LORENA, ARIEL ALEJANDRO Y MARTHA ISIDORA todos apellidos VERASTEGUI OROZCO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **MARTHA ALICIA OROZCO CHAVEZ** designándose como Albacea con domicilio en calle 15 número 1235 del Fraccionamiento Mirasierra en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 15 (quince) de Noviembre del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA 12 DE OCTUBRE DEL 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARIA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (10) diez del mes de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NICOLAS GALICIA VAZQUEZ**, denunciado por sus dos hijos los C.C. ALEXIS DE JESUS GALICIA TORRES y ARIANA GUADALUPE YAZMIN GALICIA TORRES, y por su cónyuge supérstite la C. MA. GUADALUPE TORRES GUERRERO, designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión a la señora MA. GUADALUPE TORRES GUERRERO, con domicilio en Calle Rienda número (174) ciento setenta y cuatro, de la Colonia Hacienda el Cortijo, en Saltillo, Coahuila, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de caucionar el desempeño de dicho cargo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre del 2021

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo compareció el señor JUAN ANTONIO GUTIERREZ ZAPATA, a iniciar el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **ROBERTO GUTIERREZ OVIEDO**, bajo el expediente número J.S.I 35/2021 quien falleció el día 14 de Mayo del 2006 y no otorgo Testamento, designando como Albacea al señor JUAN ANTONIO GUTIERREZ ZAPATA.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 77
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 (treinta) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario, los C. C. JESÚS ALBERTO, OSVALDO ALEJO y ERIKA YANETH, todos de apellidos RODRÍGUEZ OYERVIDES, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la C. **ROSA MARÍA OLLERVIDES FLORES, también conocida como ROSA MARÍA OYERVIDES FLORES**, mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos, y el C. OSVALDO ALEJO RODRÍGUEZ OYERVIDES, en su carácter de presunto Albacea con domicilio ubicado en la calle Praxedis de la Peña, número 328 (trescientos veintiocho), colonia Zona Centro, código postal 25000 (veinticinco mil) en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan las 17:00 (diecisiete horas) del día lunes 15 (quince) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del Albacea, en el despacho, Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NO 77.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR HUGO MARES BARRERA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **310/2019**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por María Guadalupe Valverde Zena, en contra de **Juan Bautista Valverde Sena**; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, hacer saber al demandado Juan Bautista Valverde Sena, la sentencia definitiva dictada en autos, cuyos resolutivos son:

[...] Por lo expuesto y lo fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora María Guadalupe Valverde Zena, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Juan Bautista Valverde Sena no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a Juan Bautista Valverde Sena, a otorgar a favor de María Guadalupe Valverde Zena la firma y escritura del contrato de compraventa del bien inmueble bien inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número cinco (5), manzana número seis Letra "A", (6-A), del fraccionamiento "La Madrid" (segundo sector) ubicado sureste de esta ciudad capital, cuyo inmueble tiene una extensión superficial de ciento diecinueve metros cuadrados (119 m²), y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide diecisiete metros (17.00 m) colindando con el lote número cuatro (4); Al Sur en igual medida de diecisiete metros (17.00) colinda con el lote número seis (6); Al oriente mide siete metros (7.00m), colindando con el lote número cuarenta y ocho (48); y al poniente también mide siete metros (7.00m), en colindancia con la calle "Leopoldo Lugones", que es su frente.

Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a él, prestación con la que deberán de cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre del demandado Juan Bautista Valverde Sena, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. [...]

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 29 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **793/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA GLORIA GARCÍA ENEAVE y/o GLORIA GARCIA ENEAVE** denunciado por **LETICIA MENCHACA MENCHACA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA GLORIA GARCÍA ENEAVE y/o GLORIA GARCIA ENEAVE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera **LETICIA MENCHACA MENCHACA** en calidad de acreedora.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de Septiembre del 2021.

**LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00127/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 08 de septiembre del año 2021, se presentaron las C.C. **ALICIA PECINA CARRIZALES** y **CARMEN YADIRA LIZETH PECINA CARRIZALES**, a denunciar la muerte sin testar de **MA. DEL CARMEN CARRIZALES CERDA** y **JAIME PESINA MONTEMAYOR**, quienes fallecieron el día 01 de Diciembre del año 2011 y en fecha 06 de Enero del año 2013, ambos en la Ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00799/2021**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven a los De-Cujus **MA. DEL CARMEN CARRIZALES CERDA** y **JAIME PESINA MONTEMAYOR**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de septiembre de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que comparecieron ante mí LEONARDO, OSCAR y ROSALINDA de apellidos FLORES DOMINGUEZ, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su madre, **ROSALINDA DOMINGUEZ SANCHEZ**, acaecida el día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte en Monclova, Coahuila; proponiendo como albacea a Oscar Flores Domínguez, radicado en calle Leona Vicario, número 8, de la colonia occidental, de la ciudad de Frontera, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO PÚBLICO No. 41

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que comparecieron ante mí LEONARDO, OSCAR y ROSALINDA de apellidos FLORES DOMINGUEZ, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su padre, **OSCAR FLORES ESCAMILLA**, acaecido el día dieciséis de julio del año dos mil trece en Frontera, Coahuila; proponiendo como albacea a Oscar Flores Domínguez, radicado en calle Leona Vicario, número 8, de la colonia occidental, de la ciudad de Frontera, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO PÚBLICO No. 41

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JOSÉ JUAN OCHOA MORENO.

En el expediente número **199/2021**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de **JOSÉ JUAN OCHOA MORENO**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó publicar edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Del Estado, el Portal Electrónico y otro periódico de los de mayor circulación, el auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, que a la letra dice:

AUTO QUE DEBE CUMPLIRSE

“Monclova, Coahuila a siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **JOSÉ JUAN OCHOA MORENO**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, otro periódico de los de mayor circulación y en el portal electrónico, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. **NOTIFÍQUESE**.- Así lo acordó y firma el licenciado **JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA**, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada **IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. ”

Monclova, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 20 de Septiembre del 2021 el señor **NESTOR DANIEL MIRELES DE LA CRUZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Jesús

Muñoz de la Colonia el Pueblo esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 1,222.54 M2, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- MIDE 21.35 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR.- MIDE 14.15 M Y COLINDA CON CALLE JESUS MUÑOZ.

AL ORIENTE.- MIDE 46.90 M DEL PUNTO 1 AL 2, 15.20 M DEL PUNTO 2 AL 3, Y 27.20 M DEL PUNTO 3 AL 4 Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y CON PROPIEDAD DE FLORENCIO AGUILAR CORONA.

AL PONIENTE.- MIDE 74.00 M Y COLINDA CON MANUEL CHARLES HERNANDEZ.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 19, 29 OCT y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, Coahuila; a 22 de Junio de 2021

EDICTO

En el expediente número **327/2018**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ARMANDO RODRÍGUEZ TORRES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN ARMANDO RODRÍGUEZ TORRES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **AGUEDA GALINDO LOZOYA**."

Monclova, Coahuila a 24 de Mayo de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00795/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUANA RAMOS AGUIRRE**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **JUANA RAMOS AGUIRRE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **OSCAR MONTEMAYOR VALDEZ**, **MYRNA JUDITH** y **OSCAR MISAEL** de apellidos **MONTEMAYOR RAMOS**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00848/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO ABUNDIS VAZQUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAMIRO ABUNDIS VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero María Isabel Abundis Valadez y otro.”

Monclova, Coahuila a 27 de septiembre del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **887/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO ILDEFONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GILBERTO ILDEFONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera **KARINA LÓPEZ CASTILLO NÁJERA**.”

Monclova, Coahuila a 08 de octubre del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.
HAGO CONSTAR

Que el día 30 de Septiembre del año 2021, en la Notaría a mi cargo, comparecieron **AURELIA HORTENCIA CAMPOS OZUNA**, **MARICELA CAMPOS OZUNA**, **MAURICIO CAMPOS OZUNA**, **MA. VICTORIA CAMPOS OSUNA**, **DORA ALICIA CAMPOS OZUNA**, **LUCIANA CAMPOS OZUNA**, **MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA**, **ANA PATRICIA CAMPOS OZUNA**, **JUAN ALFREDO CAMPOS OZUNA**, **HUMBERTO DANIEL CAMPOS OZUNA** y **OLGA CAMPOS OSUNA** por sus propios derechos y en representación de **MA. DEL REFUGIO CAMPOS OSUNA**, en su carácter de descendientes de **ALICIA OZUNA VARA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre, quien falleció el día 01 de Febrero del 2021, en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la mismo. Se designó Albacea Testamentaria a **AURELIA HORTENCIA CAMPOS OZUNA**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **BERNARDO CESAR MORTERA RODRIGUEZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA **DELIA CEPEDA SUAREZ** Y LOS C.C. **BERNARDO**, **LORENA**, **LUIS EDUARDO**,

ALEJANDRO, FERNANDO, Y JORGE FELIPE TODOS DE APELLIDOS MORTERA CEPEDA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. DELIA CEPEDA SUAREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE CIPRESS NO. 708 FRACCIONAMIENTO SANTA MÓNICA C.P. 25720 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PUBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Sábado (11) once de Septiembre del 2021, comparecieron ante mí las CC. ROSA MARIA LAREDO RAMIREZ y sus hijas LILIANA y WENDOLY de apellidos HERNANDEZ LAREDO, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de **FERNANDO HERNANDEZ RIOJAS**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (14) catorce de junio del (2019) dos mil diecinueve; así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento del registro civil en donde consta el parentesco de las comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. ROSA MARIA LAREDO RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle secundaria dos, número 323, de la colonia Obrera Norte, de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

NOTARIA PÚBLICA NO. 29

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIA PUBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en la calle Iturbide No. 104 de la Zona Centro de esta Ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, INFORMA:

QUE CON FECHA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA LUISA CANTU CARRASCO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y LA C. MARIA LUISA CARRASCO CENTENO EN SU CARÁCTER DE HEREDERA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **HECTOR RAMIRO CANTU GARZA**, ACAECIDO EL DIA 25 DE MAYO DEL 2021 PARA TAL EFECTO ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION N°33, FOJA 701, LIBRO 6, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, ACTO SEGUIDO LAS C.C. MARIA LUISA CARRASCO CENTENO Y MARIA LUISA CANTU CARRASCO, RECONOCEN EL DERECHO HEREDITARIO Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LES FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. HECTOR RAMIRO CANTU GARZA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE BRAVO N°105, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIGJ-611015UF3

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DE LOS SEÑORES **JESUS BARRERA GONZALEZ Y AURORA RIOJAS ALARCON**, A RUEGO DE SUS HIJOS NICASIO ALFONSO, OLGA PATRICIA, JESUS UVALDO TODOS DE APELLIDOS BARRERA RIOJAS Y SUS NIETOS ALMA BRISEIDA MORALES BARRERA Y PEDRO MORALES BARRERA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR NICASIO ALFONSO BARRERA RIOJAS QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE POPOCATÉPETL N°1852 COLONIA LOS BOSQUES C.P. 25710 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 de septiembre de 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de Octubre del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSÉ CARLOS ABREGO PINEDA y ROSA ISELA ORTÍZ SOTO también conocida en la vida pública y privada como ROSA ICELA ORTÍZ SOTO**, a solicitud de sus hijos, JOSE CARLOS, GENARO ONORÈ y JULIO CÈSAR de apellidos ABREGO ORTÍZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 de la colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. GENARO ONORÈ ABREGO ORTÍZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 12 de Octubre del 2021.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el día de hoy 13 de Octubre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JUAN ANTONIO PEÑA TREVIÑO**, acaecido en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 05 de Febrero del año 2021, quien tuvo su último domicilio en la Avenida Libertad número 800, de la Zona Centro, de Frontera, Coahuila, C.P. 25600, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. MA. ESTHER HERRERA VENTURA, MARÍA AZALEA PEÑA HERRERA, JUAN ANTONIO PEÑA HERRERA y PEDRO ADOLFO PEÑA HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MA. ESTHER HERRERA VENTURA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 800, de la Avenida Libertad, de la Zona Centro, de Frontera, Coahuila, C.P. 25600; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 13 de Octubre del 2021.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ BARRERA**, A RUEGO DE SUS HIJAS JUANA MARIA LUISA SALINAS RODRIGUEZ Y MAYRA LORENA SALINAS RODRIGUEZ, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. JUANA MARIA LUISA SALINAS RODRIGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE LEONA VICARIO NÚMERO 614 DE LA COLONIA ROMA DE FRONTERA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIA PUBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 09 de octubre de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO VALDES MARTÍNEZ** a ruego del C. **JOSÉ MARÍA RICO RODRÍGUEZ**, esposo de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredero al mismo C. **JOSÉ MARÍA RICO RODRÍGUEZ**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Ocampo número 224 poniente de la zona centro de Monclova, Coahuila. -

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE. -

Monclova, Coahuila, a 09 de octubre del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO

NOTARIA PUBLICA No. 32

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de octubre del 2021, el Procedimiento **Testamentario** a bienes de **MAURILIO GUEL CERBANTES**, a ruego de los C.C. **JOSÉ CARLOS GUEL RICO Y MAURILIO GUEL RICO**, en calidad de Albacea el primero de ellos y ambos Herederos Universales. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que el testador designo como Albacea al C. **JOSÉ CARLOS GUEL RICO**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Independencia número 2100 de la colonia Rincón Blanca Esthela, C.P. 25904, de Ramos Arizpe, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 13 de octubre del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 39

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de Octubre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. **BERTHA ALICIA GALINDO LUNA, FELIPE GALINDO DE LUNA, GILBERTO GALINDO LUNA Y SANTA ELOISA GALINDO LUNA** a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres **VICENTE GALINDO ROBLES Y JOSEFINA LUNA MIRANDA**, quienes fallecieron el día 16 de mayo de 2016 y 02 de Octubre del 2021. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. **SANTA ELOISA GALINDO LUNA**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número 581/2021, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FÉLIX PALACIOS PÉREZ, JUANA ÁVALOS DE PALACIOS y GRACIELA PALACIOS FLORES**, denunciado por la C. **RUTH ELIZABETH JUÁREZ PALACIOS**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIA PUBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron el SR. ABDON MUÑIZ CONTRERAS E HIJOS, e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **EMMA BARRO QUINTANILLA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

C. MIGUEL ÁNGEL ARÉCHIGA VILLARREAL

En los autos del expediente numero **609/2020**, relativo a Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MÍNERIA DEL ESTADO DE COAHUILA, en contra de **MINERA ARÉCHIGA, S.A. DE R.L. DE C.V. y MIGUEL ÁNGEL ARÉCHIGA VILLARREAL**, se dictó un auto que a la letra dice:

(AUTO A DILIGENCIAR)

Sabinas, Coahuila, a veintidós de junio del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, recibido en el Buzón Electrónico del Poder Judicial de Coahuila, en los términos indicados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil, como lo solicita la Licenciada ARIANA KARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, con el carácter reconocido en autos, toda vez que existe en autos, diversas constancias actuariales de las que se advierte que no se ha podido llevar a cabo el emplazamiento del demandado MIGUEL ÁNGEL ARECHIGA VILLARREAL, por las razones que se exponen, en tal razón, de conformidad de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena llevar a cabo el emplazamiento del demandado MIGUEL ÁNGEL ARÉCHIGA VILLARREAL, por medio de EDICTOS, que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ. DOY FE.-

----- "LIC.-M.R.V.M. JUEZ.-LIC.-F.J.R.M.- S.RIO. RUBRICAS"
 ATENTAMENTE
 SABINAS, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIA PÚBLICA No. 6

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció el C. **JOSE LUIS RAMOS ACOSTA** solicitando **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL** a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno urbano y finca en el construida ubicado en la Avenida H. Galeana #155, Colonia Sarabia en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 04-110-09, con una superficie total de 192.13 M2 y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte mide 12.60 Metros y colinda con lote 03; Al Sur mide 12.60 Metros y colinda con Avenida H. Galeana; Al Oeste mide 15.36 Metros y colinda con lote 01 y al Este mide 15.20 metros y colinda con lote 08”.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 30 de Octubre del 2021

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
((ROBL430708SI2))
(RÚBRICA) 19, 29 OCT y 12 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **582/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido por HÉCTOR MANUEL Y ROBERTO ALONSO de apellidos LERMA HARO, en contra de **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C., Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA** ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole sabe que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **623/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS RAMÓN CASTAÑEDA**, denunciado por los C.C. OLGA IBARRA CALDERA y VICTOR MANUEL RAMÓN IBARRA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **655/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MINERVA RAMÍREZ VILLARREAL y LEANDRO GUAJARDO FLORES**, denunciado por las C.C. SILVIA RITELA y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos GUAJARDO RAMÍREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE

NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, dentro del expediente número **77/2021**, relativo al JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA** promovido por NORMA CECILIA FLORES ROMO, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta de defunción:

Acta número 00160, libro 6, Tomo 1, Foja 160, de fecha 05 de octubre del 2020, relativa a la **defunción de JORGE ANTONIO CASTRO ARRIAGA**, se encuentra asentado de manera errónea el estado civil del difunto, en la referida acta aparece como ESTADO CIVIL: SEPARADO, siendo lo correcto: ESTADO CIVIL: CASADO

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Sabinas, Coahuila a 17 de Mayo del 2021.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 29 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció VICENTE MELENDEZ ESCOBEDO, mediante Procedimiento ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **428/2021**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION**, promovido por **VICENTE MELENDEZ ESCOBEDO**, en contra del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- ACTA DE DEFUNCION, asentada en el acta número 37, Libro 6, Tomo 1, Foja 37, de fecha nueve de junio de dos mil veinte, levantada ante la fe del Oficial Quinto del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, en la que dice: ESTADO CIVIL: SOLTERA, DEBIENDO SER LO CORRECTO: ESTADO CIVIL CASADA

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Quinto del Registro Civil con residencia en Piedras Negras, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 24 de SEPTIEMBRE DE 2021.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 29 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES
DE: CYNTHIA PATRICIA BUSTAMANTE GONZÁLEZ.
EXPEDIENTE No. 400/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha seis de agosto de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Angélica Mosqueda Bustamante, Patricia Shantall Mosqueda Bustamante e Irma Tabanny Mosqueda Bustamante, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Cynthia Patricia Bustamante González, en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Cynthia Patricia Bustamante González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 01 de septiembre de 2020, en la Ciudad de Eagle Pass, Condado de Maverick, en el Estado de Texas, a los 66 años de edad, estado civil casada, Padres Arturo Bustamante y Angélica González, conyugue supérstite José Luis Mosqueda.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de agosto de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 23 de Septiembre de 2021 la señora ADELA PACHECO TULA, con domicilio en calle Sacramento número 317 de la colonia Ampliación Ramón Bravo esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su hijo el señor **IGNACIO MARTINEZ PACHECO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Septiembre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 25 de Septiembre de 2021 el señor JUAN JOSE LOPEZ DIAZ, con domicilio en calle Pirineos número 512 A de la colonia Cumbres en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa la señora **ROSA ISELA TORRES BONILLA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Septiembre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

C. SERGIO RAUL OSUNA ALONSO
EXPEDIENTE NÚMERO 440/2019.

La Ciudadana Katia Carolina Cabello Vázquez, se presentó ante el Juzgado a tramitar juicio de **Divorcio** en contra de Usted, en fecha 10 de Julio de 2019, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y en fecha 03 de Agosto de 2021, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de (30) TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Lo

anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
 PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 09 DE AGOSTO DE 2021.
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
 LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**EDUARDO MENDOZA
 GÓMEZ DOMICILIO IGNORADO
 JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
 EXPEDIENTE 474/2019**

SANDY BELL HERRERA ORTÍZ, se presentó ante este Juzgado, solicitando a **Eduardo Mendoza Gómez**, en vía juicio **oralde perdida de patria potestad**, por auto dictado el veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto dictado el diez de septiembre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar al EDUARDO MENDOZA GÓMEZ, por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días (DE QUINCE DÍAS), contados a partir de la última publicación, para que produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiérasele para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedra Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción 11, 22BIS, 4 O 6 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E.

Piedras Negras, Coah. a 22 de septiembre de 2021
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
 Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
 Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A ADOLFO ALONZO HERNÁNDEZ.
 DOMICILIO IGNORADO**

Dentro de los autos del expediente número **669/2019**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Fernando Fernández Reyes, en contra de **María de Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonzo Hernández**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticinco de junio de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada Adolfo Alonzo Hernández, emplácese a esta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de agosto de 2021.
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
 en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
 Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**

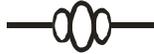
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció el C. EUGENIO GUILLEN ROBLES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA GUILLEN MATA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. MARTIN LARA MERCADO, WILFREDO, JULIO CESAR Y GLORIA GUADALUPE DE APELLIDOS LARA GARCIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARISELA GARCIA VAZQUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció el C. ARMANDO ESQUIVEL LOPEZ en carácter de Apoderado Jurídico de los C.C. LUDIVINA LOPEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL, PEDRO Y ROBERTO todos de apellidos ESQUIVEL LOPEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **PABLO ESQUIVEL ALVAREZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. RUBEN MENDOZA GARZA, ROMINA Y RIGOBERTO DE APELLIDOS MENDOZA SAUCEDA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **SAN JUANA SAUCEDA GARCIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. JESUS ARMANDO, ROSA ISELA, DANIEL, JULIO CESAR, JOSE SANTOS, MARIBEL, MARTIN, OLGA Y SERGIO DE APELLIDOS CAMPOS ORTIZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **SANTOS CAMPOS SALAS Y ANA MARIA ORTIZ SANCHEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha un de julio del año en curso se radicó el expediente **00230/2021**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Paola Sánchez y Oneida Paloma Sánchez Contreras, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Pablo Sánchez Casas**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción de muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado... Doy Fe."

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 7 de julio del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 13, 27 AGO, 10, 28 SEP, 15 y 29 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha uno de julio del año en curso se radicó el expediente **00372/2021**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Rosa Elia Talavera Meyer, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Roberto Talavera Morales**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil

ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado."

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 10 de septiembre del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 1, 15, 29 OCT, 12, 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **385/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Reyna Yáñez y Juan Salazar Sánchez**), promovido por Emmanuel Salazar Reyna; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 05 de noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **398/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Antonia Alvarado Rubio**), promovido por Teófilo, Andrés y Josefina de apellidos Alvarado Rubio; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 12 de noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de junio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Septiembre del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ENRIQUE JAVIER PORTALES RUIZ, CLAUDIA ELIANETH PORTALES RUIZ Y ENRIQUE PORTALES GONZALEZ, manifestando que ocurren a solicitar la

apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **CLAUDIA ELVIRA RUIZ RETHIZ**, quien falleció el día 08 de Mayo del 2021.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:30 horas del día (12) doce de Noviembre del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: CON FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO OLGA LAURA FAZ CAMPOS, ROSA MARIA FAZ CAMPOS, ARTURO FAZ CAMPOS Y ENRIQUE ROBERTO FAZ CAMPOS, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU EXTINTO HERMANO **LUIS CARLOS FAZ CAMPOS**, QUIEN FALLECIO EL DIA 03 DE FEBRERO DE 2021, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A OLGA LAURA FAZ CAMPOS, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NUMERO 240 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA CODIGO POSTAL 26200 .

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha nueve de febrero de dos mil veintiuno, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo las señoras ORALIA LEONOR GUTIÉRREZ MORALES, DORA ELIA GUTIÉRREZ MORALES, MARIA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MORALES, en su carácter de legatarias y herederas universales; y la señora SILVIA SANTOS SOLIS, en su carácter de legataria, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ORALIA LEONOR MORALES PENILLA**, quien falleció el día veintisiete de junio de dos mil quince y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando las comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y proponen como albacea de la sucesión a la señora ORALIA LEONOR GUTIÉRREZ MORALES, con domicilio en calle Ocampo, número 570 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Acuña Coahuila, quien manifiesta que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 13 de julio de 2021

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Notificación:

AT'N. José Luis Alvarado Flores

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **545/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Interpelación Judicial**), promovido por Cristian Fernando Cabello Ibarra, Nicanor Molleda Frias y otro, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada "Administradora FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de José Luis Alvarado Flores, se ordena el notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a manifestar lo que a sus intereses convenga, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para cuando así lo solicite, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las d carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado; lo anterior de conformidad con los artículos 204 y 221 del código procesal civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de septiembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **77/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Viesca Salazar y Guadalupe Aragón González**), promovido por María Guadalupe Viesca Aragón; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 26 de noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **233/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomasa Agüero Hernández**), promovido por Anselma Delgado Agüero; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán Marcelina, Simón, Juan, Carlos, Aurelio y Elizabeth de apellidos Delgado Agüero y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 26 de noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2021

MAYRA LILIANA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PUBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 51/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **VALENTÍN VIRREY FAVELA**, quien falleció el día 18 de abril del 2020, tal y como se acredita con el certificado de defunción emitido por el estado de Texas el día 07 de mayo del 2020, con número de fila 142-20-070780, juicio que tramita la C. **ARACELY SEGURA BALDERAS**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
 ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
 18 DE OCTUBRE DEL 2021
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **393/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CESAREO ARELLANO ALMANZA** y **ALEJANDRINA AGUILAR SANTANA**, denunciado por **MARIA GUADALUPE ARELLANO AGUILAR, LEONARDO, JOSE MANUEL, MARIA DE JESUS, MARIA DEL CARMEN, MARIA ESTHER, RAMONA, JUANA MARIA** y **MARIA ELENA**, todos de apellidos **ARELLANO AGUILAR**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 15 y 29 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **456/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN HERNANDEZ SANCHEZ**, quien falleció el día treinta de enero del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **MARTHA GABRIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 15 y 29 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **493/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELBIA RODRIGUEZ MURILLO** denunciado por **JOSE LUIS MACIAS RODRIGUEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN****(RÚBRICA) 15 y 29 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREON, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO 227/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos NOHEMÍ JUÁREZ HERNÁNDEZ, MARÍA GUILLERMINA BECERRA ESQUIVEL, SALVADOR BECERRA RÍOS, BLANCA MAYELA, DAVID, SONIA, ALEJANDRO, MARTHA NELLY, SIGIFREDO, MARÍA DEL REFUGIO Y GERARDO, de apellidos BECERRA ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de MARÍA NINFA ESQUIVEL Y PEDRO BECERRA PÉREZ, quienes fallecieron el 25 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 24 DE ENERO DE 2021, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio **Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARÍA NINFA ESQUIVEL; y Testamentario, a bienes de PEDRO BECERRA PÉREZ**, bajo el Expediente número **00508/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos de los de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.****(RÚBRICA) 15 y 29 OCT****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, se presentaron ADRIANA HERNÁNDEZ BALDERRAMA, MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ BALDERRAMA, DIANA HERNÁNDEZ BALDERRAMA, SUSANA HERNÁNDEZ BALDERRAMA Y JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ BALDERRAMA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y MARÍA DEL SOCORRO BALDERRAMA SÁNCHEZ**, quienes fallecieron el día 21 de diciembre de 2020 y 04 de Agosto de 2020 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **536/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de

los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO # 238/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase al Ciudadano OSCAR LLANAS RODRÍGUEZ, en su carácter de HIJO del de cujus, denunciando el fallecimiento **OSCAR LLANAS ELIZALDE**, CON FECHA DE DEFUNCIÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **543/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de HIJO por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BASURTO SALAS**, bajo el expediente número **562/2021**, el cual fue denunciado por PETRA ZAMORA DELGADO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO BASURTO SALAS, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 250/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. MARIA ELENA RODRÍGUEZ OVERA Y CARLOS MARES ROMERO, en su carácter de cónyuge supérstite y hermano del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ GERARDO ROMERO TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **568/2021**, con fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **SERGIO RAUL AVILES OLOÑO**, bajo el expediente número **575/2021**, el cual fue denunciado por DORA ELENA SALAS MACIAS, BRENDA DANIELA AVILES ALCALA y SERGIO FERNANDO AVILES ALCALA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de septiembre de 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 0225/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MARÍA DEL CARMEN CABALLERO HERNÁNDEZ** a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **SALVADOR SANDOVAL SOLORIO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **583/2021**, con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 29 DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT**



**LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIA PÚBLICA No. 1
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO #101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA **THELMA ADELIA RODRIGUEZ GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ADELIA GARCÍA LOPEZ LUGO**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. **THELMA ADELIA RODRIGUEZ GARCIA**, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (139) CIENTO TREINTA Y NUEVE, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 01 de Octubre del 2021.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 62 (sesenta y dos) de fecha 05 (cinco) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: la señora OLIVIA NAJERA RODRIGUEZ, INES NAJERA RODRIGUEZ Y JUAN MARTIN NAJERA RODRIGUEZ, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA RODRIGUEZ PALACIOS**, quien falleció en esta ciudad el 1 (primero) de Julio de 2011 (dos mil once), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 14 (catorce) de fecha 18 (dieciocho) de Febrero de 1988 (mil novecientos noventa y ocho), ante la fe del Licenciado José Chibli Chibli, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 04 (cuatro), con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Herederos a la señora OLIVIA NAJERA RODRIGUEZ y el señor JUAN MARTIN NAJERA RODRIGUEZ, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- En el mismo instrumento notarial se nombra albacea de la sucesión a la señora INES NAJERA RODRIGUEZ, quien acepta dicho cargo. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 75 (setenta y cinco), de fecha 22 (veintidós) días del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante mí: la señora MARIA DE JESUS GONZALEZ CALVILLO, por sus propios derechos, por otra parte INGLATERRA ESPARZA GONZALEZ por sus propios derechos y en representación de FRANCISCO JAVIER JUNIOR ESPARZA GONZALEZ, EMERSON ESPARZA GONZALEZ Y STEWART ESPARZA GONZALEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER ESPARZA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MARIA DE JESUS GONZALEZ CALVILLO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 1899 ORIENTE DE TORREÓN, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 52 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, HA COMPARECIDO ANTE MÍ, LA SEÑORA COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSSETE TAMBIÉN CONOCIDA COMO COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSETE DE AVILA, TRATÁNDOSE SIEMPRE DE

LA MISMA PERSONA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **JESUS GERARDO AVILA DUGAY**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EN FECHA 02 DE JUNIO DE 2021. HABIENDO OTORGADO TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EN EL QUE SE DESIGNA COMO COMO SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, A SU ESPOSA LA SEÑORA COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSSETE TAMBIÉN CONOCIDA COMO COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSETE DE AVILA. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE POR 2 OCASIONES CON INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIA PÚBLICA No. 53
TORREON, COAHUILA.

**AVISO
 NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los C.C. IRMA PATRICIA GUADALUPE DE REGIL CASTILLO Y ALEJANDRO HERNANDEZ DE REGIL para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes del señor **JUAN ANTONIO HERNANDEZ ZAMARRIPA**, quien falleció en esta ciudad, el día 13 de Mayo del año 2005. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 22 de Septiembre de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, SEPTIEMBRE 28 DE 2021

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 26
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHO 6-A, COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ANTE MI, COMPARECIERON LAS SEÑORAS ALICIA GONZÁLEZ AMADOR, ALICIA ÁVALOS GONZÁLEZ Y ZUJEY ÁVALOS GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, EN LA **SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **JUAN MANUEL ÁVALOS MORALES**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2021, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LAS SEÑORAS ALICIA GONZÁLEZ AMADOR, ALICIA ÁVALOS GONZÁLEZ Y ZUJEY ÁVALOS GONZÁLEZ, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA ALICIA GONZÁLEZ AMADOR, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA XOCHIMILCO 755, COLONIA MOCTEZUMA, TORREÓN, COAHUILA, CP 27030. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIA PÚBLICA No. 1
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO #101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA THELMA ADELIA RODRIGUEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ROBERTO RODRIGUEZ ORTIZ**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. THELMA ADELIA RODRIGUEZ GARCIA, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (140) CIENTO CUARENTA, LEVANTADA A LAS 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 01 de Octubre del 2021.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARIO PÚBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de sus propios derechos C.MODESTA YOLANDA AGUIRRE ZAMARRIPA en su carácter de albacea y heredera universal, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación del Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes de quien fuera su madre, **MARIA PAULA FRANCO CONTRERAS también conocida como PAULA FRANCO CONTRERAS** quien falleció en esta ciudad el día 06 (seis) de Abril del año 1999, habiéndose nombrado como Albacea a la C.MODESTA YOLANDA AGUIRRE ZAMARRIPA con domicilio en Privada Acuña número 214 colonia Abastos, Código Postal 27020 en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 71(setenta y uno), levantada a las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 06 (seis) de Septiembre del año 2021.- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARIA PÚBLICA No. 4
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ FRANCISCO HUMBERTO QUIROZ GONZÁLEZ, HEREDERO UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL TESTAMENTARIA** a bienes de **MARÍA YOLANDA QUIROZ GONZÁLEZ** fallecida en Monterrey, Nuevo León el día 25 de AGOSTO de 2021, radicándose dicha sucesión el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA, FRANCISCO HUMBERTO QUIROZ GONZÁLEZ y señalar como domicilio en Calle Julián Carrillo número 250, Colonia Colinas de San Jerónimo, Código Postal 64630, en Monterrey, Nuevo León.- Con fundamento en el Artículo 1065 en relación con el 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día DIECISÉIS (16) de NOVIEMBRE de dos mil veintiuno (2021), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARIA PÚBLICA No. 61
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. MA LUCINA ROSALES GARCIA Y GUSTAVO ROSALES GARCIA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE MARIA TERESA ROSALES GARCIA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE EL SEÑOR **ROBERTO ROSALES GARCIA**, HERMANO DE LOS SOLICITANTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE JOSE CUETO NUMERO 915 COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, EL DÍA (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A LOS C.C. MA LUCINA ROSALES GARCIA Y GUSTAVO ROSALES GARCIA; QUIENES PARA TALES EFECTOS SEÑALAN COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA PARIS NUMERO 1191 COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD Y CALLE JULIO LUJAN NUMERO 259 COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, REPECTIVAMENTE, QUIENES ACEPTARON Y PROTESTARON SU CARGO Y PROCEDERAN A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARIA PÚBLICA No. 7
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 25 de Septiembre de 2021, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **ODILA GUERRERO GUERRERO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 17 de Julio de 2021, a solicitud de los Unicos y Universales Herederos, señores GLORIA EUGENIA, JORGE RAUL, ROBERTO ENRIQUE, ROSARIO CRISTINA y VICTOR MANUEL, todos de Apellidos GARCIA GUERRERO y el Albacea, señor ROBERTO ENRIQUE GARCIA GUERRERO con domicilio en Calle Lirios número 285 doscientos ochenta y cinco, Colonia Torreón Jardín, Torreón, Coahuila, Código Postal 27200, los primeros, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo el Albacea, aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 16:00 horas del día martes, 9 de Noviembre de 2021 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 27 de Septiembre de 2021

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 15 y 29 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

Exp. No. 21/2021

E D I C T O :**Ciudadano ARMANDO VALDEZ CADENA.
P r e s e n t e.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ANA BERTHA MARTINEZ VALTIERREZ por sus propios derechos demandando en la vía **Ordinaria Civil ARMANDO VALDEZ CADENA**, de quien se desconoce su domicilio, así como al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ARMANDO VALDEZ CADENA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **21/2021**.

Torreón, Coah., a 24 de Junio de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. 280/2021

E D I C T O**MARIA DEL SOCORRO GARCIA CHAVEZ
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado IRMA GABRIELA GOMEZ VALENZUELA en contra de **MARIA DEL SOCORRO GARCIA CHAVEZ** en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de RAUL CARRILLO CAMARILLO, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada MARIA DEL SOCORRO GARCIA CHAVEZ en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de RAUL CARRILLO CAMARILLO, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior entro del expediente número **280/2021.-**

Torreón, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O****0080/2021****C. JUAN JOSÉ RAMÍREZ ESPINOZA.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **291/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó **emplazarlo** por medio de edicto, el juicio especial hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de **JUAN JOSÉ RAMÍREZ ESPINOZA**, en términos de los proveídos de fechas siete de agosto de dos mil veinte y ocho de abril de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS,

contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 13 de abril de 2021
Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO: 230/2021

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **300/2020** PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO”, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DEMANDANDO EN LA VÍA **ESPECIAL HIPOTECARIA**, A NORMA **ALICIA DÍAZ ORTEGA**; SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO. 245/2021

C. CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **329/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR CIUDADANO LUIS GERARDO HERRERA LLANAS; EN CONTRA **CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, así como al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT

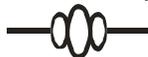
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO
0183/2021****C. JOSÉ EFRÉN MATA RODRÍGUEZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **341/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por **INOCENTE BECERRA CISNEROS**, en contra de **JOSÉ EFRÉN MATA RODRÍGUEZ** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veinticinco de mayo, nueve y dieciséis de agosto, todos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto de 2021

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **836/2009**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA S.A. DE C.V.**, en contra de **ELISA TISCAREÑO GARCÍA Y EDUARDO ESCOBEDO REYES**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se notificara por medio de Edictos al diverso acreedor **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN BANCARIA DE DESARROLLO, SUCURSAL TLAHUALILO**, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber el estado de ejecución que guarda el presente juicio, para que si a sus intereses conviene, dentro del términos de treinta días intervenga en el avalúo y subasta del bien inmueble embargado dentro del presente negocio, así como para que designe su perito. Por otro parte, se le concede a dicho acreedor, el pazo de referencia a fin de que manifieste y demuestre la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, de cuantificarlo, con la correspondiente liquidación, apercibiéndolo que en caso de no hacer así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se le tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se entenderá para todos los efectos conducentes, al importe que arroje el certificado de gravámenes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 967 del Código de procesal Civil, Supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, el estado de ejecución que guarda el presente juicio.

Torreón Coah., a 26 de agosto del 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO
0232/2021**

En autos del expediente número **310/2021** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, en contra de **MARIBEL RAMÍREZ BARRERA**; el LICENCIADO **DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: **INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DE LA ILUSIÓN ORIENTE, NÚMERO 68, MANZANA 21, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00000000M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE: 17.00 METROS CON LOTE 17.

AL SUR: 17:00 METROS CON LOTE 15.

AL ESTE: 7.00 METROS CON LOTE 9D.

AL OESTE: 7.00 METROS CON CIRCUITO DE LA ILUSIÓN OTE.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 272952, Libro 2730, sección I de fecha 09 de diciembre de 2019, a favor y dominio de MARIBEL RAMÍREZ BARRERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'010,000.00 (un millón diez mil pesos 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de octubre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 19 y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O . 2 7 4 / 2 0 2 1

C. MIGUEL FLORES CASTRO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **299/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** PROMOVIDO POR CIUDADANA ROSAURA HOLGUÍN ESQUIVEL; EN CONTRA **MIGUEL FLORES CASTRO**; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente **434/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAMÓN SIMENTAL MARTÍNEZ en contra de **BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, con fecha VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **328/2021** que corresponde al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE RAMIREZ LOPEZ y MARIA HERNANDEZ SALAZAR, quien también respondía al nombre de MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ SALAZAR y/o MA DE LA PAZ HERNANDEZ SALAZAR,** quienes fallecieron el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, y veinticuatro de enero de dos mil trece, en esta ciudad denunciado por el ciudadano **JULIO RAMIREZ HERNANDEZ,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS,** en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - -

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de julio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **380/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANTONIO RAMIREZ CHAVARRIA** denunciado por **DANIEL ANTONIO, PATRICIA SUGEY y FATIMA YOSSELIN** todos de apellidos **RAMIREZ CASAS, GERARDO Y ALEXIS JOSE** ambos de apellidos **RAMIREZ PEREZ, Y SAN JUANA ALEJANDRA OLIVARES MEJIA,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS,** en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROBERTO MORENO LOPEZ,** bajo el expediente número **513/2021,** el cual fue denunciado por **MARIA IMELDA SEGURA ENRIQUEZ, TOMAS MORENO SEGURA, MARIA EUGENIA DE APELLIDOS MORENO SEGURA y OTROS,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, se presentaron FERNANDO ESQUIVEL RAMÍREZ Y ALMA ARACELI RAMÍREZ SAENZ, a denunciar el fallecimiento de **GERARDO MIGUEL ESQUIVEL ESTRADA**, quien falleció el día 12 de marzo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **527/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijo y esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 258 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ROSA AMALIA CASTRO AGUILERA, ADRIANA SOSA CASTRO, VERONICA SOSA CASTRO, DANIELA DONAJI SOSA CASTRO Y JAVIER SOSA CASTRO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER SOSA PERAZA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **532/2021**, con fecha 26 de Agosto del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **535/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANGEL ARELLANO SANCHEZ**, quien falleció el día veinticinco de junio del dos mil doce en esta ciudad, denunciado por MA. DEL CARMEN y/o MARIA DEL CARMEN, MARIA ELVIA, MARIA GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES, JAVIER GERARDO, todos de apellidos ARELLANO DE LA TORRE, la primera representada por el C. JAVIER GERARDO ARELLANO DE LA TORRE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

0239/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CONCEPCIÓN MORENO VALLES**, bajo el expediente número **568/2021**, el cual fue denunciado por **HUMBERTO DONATO NOYOLA MORENO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de octubre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de octubre del dos mil veintiuno se presento **ENRIQUETA JACOBO GUARDADO** a denunciar el fallecimiento de **RAUL ORIHUELA JACOBO**, quien falleció el día 21 de junio del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **572/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre del 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno se presento **MARIA BEATRIZ CERVANTES ESPINOZA** a denunciar el fallecimiento de **MARIA TERESA CERVANTES ESPINOSA**, quien falleció el día 30 DE ABRIL DEL 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **574/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre del 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno se presentaron MARIA DE LA LUZ GOMEZ DIAZ, JORGE ADRIAN GOMEZ DIAZ, DAISY GRISELDA GOMEZ HERNANDEZ, PAULINA GOMEZ HERNANDEZ Y CARMEN ALICIA GOMEZ HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA DE LA LUZ DIAZ REYES**, quien falleció el día 05 DE FEBRERO DEL 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **575/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos y nietas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre del 2012

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, se presentaron MINERVA SOTO SÁNCHEZ, CRISTINA SOTO SÁNCHEZ Y KARINA SOTO SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció el día 22 de junio del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **576/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO N U M E R O 261/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintitrés de Septiembre del año dos mil veintiuno, se presentaron los CC. MARÍA MAYELA Y TOMÁS EDUARDO, de apellidos GUERRA VALADÉZ, en su carácter de hijos de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de **TOMAS GUERRA GONZALEZ Y ANGELINA VALADEZ ESTRADA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **586/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus

derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 276 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció NOHEMI AIDA GONZALEZ FARIAS, FERNANDO GONZALEZ FARIAS, ROMELIA GONZALEZ FARIAS Y RAQUEL GONZALEZ FARIAS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROMELIA FARIAS MOLINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **593/2021**, con fecha 27 de Septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes el autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEROSALBA HERNANDEZ JUAREZ**, bajo el expediente número **603/2021**, el cual fue denunciado por **BERENICE GOMEZ HERNANDEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de octubre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de octubre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO #266/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto **FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, téngase a la Ciudadana **MARÍA LOURDES ROBLES ITURRIAGA**, así como representante legal de los menores **ELISA Y LUCIA**, de apellidos **MERCADO ROBLES**, en su carácter de **CONYUGUE SUPERSTITE E HIJAS DEL DE CUJUS**, denunciando el fallecimiento de **FRANCISCO MERCADO MONTAÑEZ**, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **606/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que les une con el de cujus, es el de **CONYUGUE SUPERSTITE E HIJAS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado

para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 277/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ANTONIA, MARIA DEL ROSARIO y RICARDO, todos de apellidos ORTIZ RODRIGUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ORTIZ ZAPATA Y SOCORRO RODRIGUEZ SORIANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **619/2021**, con fecha 7 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **647/2009**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido inicialmente por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y cedido a JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, en contra de **JORGE ANTONIO RUIZ RAMÍREZ**, por auto de fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, se señalaron las DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado ubicado en DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED-OBISPADO DE ESTA CIUDAD, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Área privada ubicada en avenida Paseo de la Victoria número 675-B, construida sobre el lote 8, de la manzana 11, del fraccionamiento Residencial Victoria de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 110.23 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 5.93 metros con lote 7;

Al sur 6.00 metros con av. paseo de la Victoria;

Al oriente 17.18 metros con área privativa de 675-C;

Al poniente 17.18 metros en línea quebrada con área privativa 675-A y muro común;

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad con el número de folio real 45837, partida 52565, libro 526, sección I de fecha 12 de enero de 2006 a favor y dominio de JORGE ANTONIO RUIZ RAMÍREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$327,000.00 (trescientos veintisiete mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 14 DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 29 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **945/2010**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de **ANA GRACIELA PAZ MERCADO Y CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló en auto de fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 32 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DE LA CERRADA SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA. SUPERFICIE: 91.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 7; AL SUROESTE EN 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 87252, LIBRO 873, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008, A NOMBRE DE CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN Y ANA GRACIELA PAZ MERCADO".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT y 12 NOV**



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ ALFONSO ASKINS GUTIERREZ, HEREDERO UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL TESTAMENTARIA** a bienes de su TÍA, **ANA MARÍA ASKINS RUBIO** fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 25 de FEBRERO de 2017, radicándose dicha sucesión el día 13 DE OCTUBRE DE 2021, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo reconocido la validez del testamento y aceptado el cargo de ALBACEA, ALFONSO ASKINS GUTIERREZ, señalando como domicilio en Privada Ortiz de Zarate, número 571 Poniente, Zona Centro, Código Postal 35150, Ciudad Lerdo, Durango.- Con fundamento en el Artículo 1065 en relación con el 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, haciendo constar, que por ser heredero universal, renuncia a la celebración de la Junta de Herederos, artículo 1092 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código mencionado, publíquese edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

**LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANTONIO ORDAZ RODRIGUEZ**. Al acto concurren su esposa LETICIA VAZQUEZ CEJIA y sus hijos JUAN ANTONIO, SILVIA, JAVIER, SERGIO, MONICA, NANCY CAROLINA y ERIKA, de apellidos ORDAZ VASQUEZ, además

la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle De Las Tunas número 1728 mil setecientos veintiocho, de la colonia Villas La Merced, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 12 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA H05 (CINCO) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LAS SEÑORAS LUIS FRANCISCO, RITA LEONOR Y BERNABÉ DE APELLIDOS IRUZUBIETA ROSALES, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **BERNABE IRUZUBIETA QUEZADA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2021

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C.- MAHA440523QG9.
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 007/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES del señor **FRANCISCO ORDINOLA TRIGOSO**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 14 de octubre del 2021, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int. 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo, la señora ZOILA ADOLFINA TRIGOSO ALVARADO en su carácter de madre del de cujus, a través de su apoderado el señor WILBER HENRY PAUCAR FLORES para abrir el procedimiento sucesorio del señor FRANCISCO ORDINOLA TRIGOSO quien falleció el 02 de agosto de 2020. De igual forma se hace constar que el señor WILBER HENRY PAUCAR FLORES se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 18 de noviembre del 2021, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 14 de octubre del 2021

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
 (RÚBRICA) 29 OCT y 9 NOV

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE IGNACIO LOPEZ LOPEZ**. Al acto concurren su esposa MARIA TERESA FABELA RIOS y su hija MARY JOSE LOPEZ FABELA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Campo De Los Girasoles 846, Campo Nuevo de Zaragoza, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 11 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN PABLO HERNANDEZ JUAREZ**. Al acto concurren su esposa ALICIA AVILA MANCINAS y sus hijos ANA GABRIELA, CRISTINA ELIZABETH y JUAN PABLO, de apellidos HERNANDEZ AVILA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle La Merced número 648, de la colonia Ampliación Lazaro Cardenas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. CONCEPCION JARAMILLO VAZQUEZ**. Al acto concurren sus hermanos MARIA DE LOS ANGELES, CLAUDIA CECILIA y JESUS, de apellidos JARAMILLO VAZQUEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle De Las Naranjas 1761, de la colonia La Merced, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 14 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DOLORES ACOSTA LAZALDE**. Al acto concurren su esposo **CARLOS ABELINO RODRIGUEZ SILVA** y sus hijos **CARLOS ALBERTO** y **DIANA ELISA**, de apellidos **RODRIGUEZ ACOSTA**, además el primero de los mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en paseo San Giovanni 27, del fraccionamiento Residencial Senderos, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 14 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS HECTOR ALBERTO PÉREZ RODRIGUEZ, LOURDES EDITH PÉREZ RODRÍGUEZ y HUGO ROMÁN PÉREZ RODRÍGUEZ TODOS EN SU CARÁCTER COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS), DE LOS DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS **SUCESIONES TESTAMENTARIAS** ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES; **MARÍA LOURDES RODRIGUEZ GRAJEDA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y EL SEÑOR **HÉCTOR ROMÁN HUGO PÉREZ VAZQUEZ** QUIEN TAMBIÉN ACAECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 27, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021, EN DONDE QUEDARON RADICADAS LAS MENCIONADAS SUCESIONES, HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR HÉCTOR ALBERTO PÉREZ RODRIGUEZ Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE JUAN I. JIMÉNEZ NÚMERO 730 COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2021.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C. P. 27000, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON MARÍA DE LA LUZ ORNELAS ROSALES, COMO CÓNYUGE SUPERSTITE; LUZ CECILIA, JOSÉ ENRIQUE Y ROCIO, DE APELLIDOS ROMO ORNELAS, COMO HIJOS DEL DE CUJUS, Y LA PRIMERA, DESIGNADA ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MÉXICO NÚMERO 1535, COLONIA LOS SAUCES, CÓDIGO POSTAL 27275, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **REFUGIO ROMO ORTIZ**, FALLECIDO EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO

DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE OCTUBRE DE 2021.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

J. RAYMUNDO BECERRA MARIN

En el expediente número **59/2020** que corresponde al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **AURELIO RAMIREZ FALCON**, en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, J. RAYMUNDO BECERRA MARTIN**, Licenciado **JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN** Notario Público número 43, Licenciado **DAVID ORTIZ RAMIREZ** Notario Público número 37, y como suplente debido a su fallecimiento la Licenciada **ALEJANDRA CALDERON FLORES**, se dictó sentencia definitiva con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, la cual en sus puntos resolutive dice:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora **AURELIO RAMÍREZ FALCON**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que los demandados **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43, LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ NOTARIO PÚBLICO 37 POR CONDUCTO DE SU SUPLENTE LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**, no comparecieron al presente juicio, en consecuencia:

TERCERO. Por los motivos y razones expuestos en la presente resolución, se declara:

1. La **INEXISTENCIA** del Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de Dominio supuestamente otorgado a favor de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI**, que se dice contenido en una Escritura Pública numero 167 (Ciento sesenta y siete) de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, que se dice pasada ante la fe del notario público número 37 de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Lic. David Ortiz Ramírez, del veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

2. La **NULIDAD ABSOLUTA** del Contrato de Compra venta contenido en la Escritura Pública número 313, levantada ante la fe del notario público número 43, licenciado José María Iduñate Guzmán, en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, el primero de noviembre de dos mil diecinueve, celebrado entre **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI** como apoderado de la parte actora como vendedor con **J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN** como parte compradora, del inmueble deslindado en el escrito de demanda y anexos.

En términos del artículo 2155, del Código Civil del Estado de Coahuila, toda vez que la nulidad absoluta no impide que los negocios jurídicos surtan sus efectos pero los mismos serán destruidos retroactivamente en caso de ser declarada por sentencia judicial, se declaran entonces que, este fallo, son destruidos de manera retroactiva a la fecha de su realización, todo efecto legal que hubieran producido los actos y negocios jurídicos declarados inexistentes y nulos en la presente sentencia.

CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, se ordena al Registro público de la Propiedad de esta ciudad, la cancelación de la inscripción que obra a favor de **J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN**, respecto del inmueble descrito con anterioridad, bajo los siguientes datos:

Bajo la Partida número 274146, Libro 2742, Sección I, de fecha diecisiete de enero de dos mil veinte, por adquisición, del siguiente inmueble:

Título de Propiedad número 000047.43 que ampara la parcela número 25, -P 1/1 Zona 1, del Ejido Ricardo Flores Magón, del Municipio de Torreón, Coahuila. Superficie: 5-15-00.25 Hectáreas.

Las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: En 224.47 metros con parcela 15

Al Sureste: En 56.64 metros con Parcela 26. 108.11 mts con parcela 38 y 72.26, metros con parcela 44

Al Suroeste: En 215.02 con Parcela 51

Al Noroeste: En 232.67 metros en línea quebrada con parcelas 47, 43, 42, 41, 37, 36, 35, 34, 33, 32, 31, 30, 24 y 23.

Para efecto de lo anterior, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coahuila, con los anexos e insertos necesarios, a fin de que, dentro del plazo de CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la presente sentencia dé cumplimiento lo fallado, siempre y cuando resulte legalmente ejecutable.

QUINTO. En términos del artículo 2155, del Código Civil del Estado de Coahuila, quedan destruidos retroactivamente todos los efectos legales que en su caso se hayan surtido con motivo de los negocios jurídicos declarados inexistentes y nulos en la presente sentencia.

SEXTO. Por los motivos expuestos en el último considerando del presente fallo. No se hace especial condenación en costas.

SEPTIMO. Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, notifíquese la presente sentencia a los demandados rebeldes demandados **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMAN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43, LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ NOTARIO PÚBLICO 37 POR CONDUCTO DE SU SUPLENTE LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES en el domicilio que de ellos obra en autos.

OCTAVO. En el caso del codemandado rebelde J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN, en términos del mismo numeral 781, del Código Adjetivo Estatal, notifíquese el presente fallo, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código de Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, titular del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe. - DOY FE.

firmas ilegibles, rubricas
Torreón Coahuila, a 13 de Octubre de 2021
**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA EUGENIA GARCIA AYALA, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **892/2021**, por la **rectificación del acta de defunción de MIGUEL ANGEL NAVARRETE VASQUEZ**, ya que en la misma se asentó erróneamente como su estado civil SOLTERO, siendo lo correcto CASADO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía tercera del registro civil de esta ciudad.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto del 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
(RÚBRICA) 29 OCT**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana EDGAR JASIEL CHAVARRIA ORTIZ por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA promovida por la ciudadana EDGAR JASIEL CHAVARRIA ORTIZ en contra del OFICIAL DECIMO SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, y el CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (256) doscientos cincuenta y seis, inscrita en el Libro número 06 (seis), Tomo (02) dos de fecha (07) siete de diciembre del año mil veinte; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por rectificación la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de defunción de su **acta de defunción donde se asentó erróneamente como estado civil de MARIA JULIANA ORTIZ ESPINOZA UNION LIBRE**, siendo lo correcto VIUDA por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION respecto de la ciudadana MARIA JULIANA ORTIZ ESPINOZA. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (29) veintinueve días del mes de septiembre de(2021) dos mil veintiuno.

**LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 OCT**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DEL PATROCINIO AGUIRRE AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN, GERARDO Y ELISA DE APELLIDOS DELGADO AGUIRRE,, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO DELGADO CERDA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **408/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE 2021.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS, MA. EULALIA, MA. DE LOS ANGELES Y MARIA JESUS de apellidos ELIZALDE PARDO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES PARDO LUNA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **425/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron SOCORRO, CONSUELO CRESCENCIA Y REGINA, de apellidos ALVARADO PERALES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAZARO ALVARADO MARTINEZ Y MARTINA PERALES MEDINA**, mismo que se radico bajo el expediente número **551/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

EL SECRETARIO

LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 29 OCT y 16 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx